

2024-08-26

Evalúan IECM e INE aspectos del Proceso Electoral con miras a implementar mejoras en futuros ejercicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/evaluan-iecm-e-ine-aspectos-del-proceso-electoral-con-miras-a-implementar-mejoras-en-futuros-ejercicios/>

Con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como detectar casos de éxito y mejorar la colaboración interinstitucional para futuros procesos electorales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) iniciaron los trabajos de evaluación del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre ambas instancias con motivo de la pasada elección concurrente.

CIUDAD DE MÉXICO, 26 de julio, (CDMX MAGACÍN). Con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como detectar casos de éxito y mejorar la colaboración interinstitucional para futuros procesos electorales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) iniciaron los trabajos de evaluación del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre ambas instancias con motivo de la pasada elección concurrente.

En reunión de trabajo celebrada en las instalaciones de la Junta Local del INE, funcionariado de ambos organismos estableció la mecánica de trabajo para la elaboración de un informe integral, el cual habrá de plantear buenas prácticas y oportunidades de mejora; así como propuestas de posibles modificaciones a diversa normativa electoral.

En las próximas semanas se organizarán grupos de trabajo y reuniones para abordar al menos 32 temas que contempló el Convenio, entre ellos la organización de debates, la observación electoral, las candidaturas, la paridad de género y el voto anticipado, de personas en prisión preventiva o desde el extranjero.

El IECM remitió al INE una propuesta de temas por revisar y valorar que incluye las áreas rectoras y coadyuvantes para establecer los trabajos institucionales conforme al ámbito de sus atribuciones.

En el caso del IECM, las áreas que realizarán la evaluación serán la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, mientras que, por parte del INE, lo harán las Vocalías Ejecutivas.

Las propuestas de modificación a la normatividad electoral tendrán como objetivo simplificar la regulación de procedimientos para hacerlos más eficientes y eficaces.